BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

U.O.C. Nº 388/2017

Asunción, 22 de setiembre de 2017

Señor
Abog. Santiago Jure, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Ciudad

REF.: Exp. 327.955 (11/09/2017) - Contratación Directa para el "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Muebles" ID Nº: 328.847 – Segundo Reparo.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, y por su intermedio a la Dirección de Normas y Control, con relación a la nota DNCP/DNC N°23.902/2017 de fecha 21 de setiembre de 2017, de esa Dirección, referente a la **Contratación Directa BNF CD Nº 44/2017 para el "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Muebles"**, por la que nos informan que se han efectuado las siguientes observaciones:

MOTIVOS DE NO DIFUSIÓN

1. **REITERACION** - Solicitamos a la convocante remitir justificación de contrato abierto, teniendo presente lo establecido en la Res. DNCP 2238/2014 **"Artículo 3º.- ESTABLECER que la Modalidad de Contrato Abierto será aplicable a los contratos cuyo objeto sea la Provisión de Bienes, ejecución de Obras y Prestación de Servicios, en los que la Convocante no pueda definir con exactitud la cantidad y amplitud de los bienes, servicios y/u obras que se ejecutaran durante el plazo de vigencia del contrato".** Considerando que la remitida NO CORRESPONDE a una justificación sobre la modalidad adoptada.

   Al respecto, modificamos la justificación de Contrato Abierto.

OTRAS OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

Por otra parte, del mismo análisis hemos encontrado observaciones que debieran ser tenidas en cuenta, a fin de que el proceso en cuestión concluya sin mayores contratiempos, y que efectuamos seguidamente:

1. **OBS:** Solicitamos a la convocante remitir nuevamente todos los documentos necesarios para su verificación y posterior difusión (cdp, nota de comunicación, pliego, pro forma de contrato u otros documentos relevantes para el llamado de referencia), debido a que los mismos ya deben ser publicados junto con el llamado, según lo establece la Circular DNCP N°25/2017 de fecha 20 de junio de 2017.-

   Se remiten los documentos necesarios para su verificación y posterior difusión.

Unidad Operativa de Contrataciones – ☎ 419 1578 ✉ uoc@bnf.gov.py
Sección Compras Mayores ☎ 419 1410 fax 419 1504 ✉ olgaauada@bnf.gov.py
Sección Compras Menores ☎ 4191410 fax 419 1464 ✉ cynthiagonzalez@bnf.gov.py
Sección Evaluación y Programación ☎ 419 1504 ✉ ruthroman@bnf.gov.py
ds

En tal sentido, solicitamos sus buenos oficios a fin de incorporar el llamado al Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, para lo cual adjunto las modificaciones mencionadas en los párrafos que anteceden.

DÁNAE MA. SOSAMIRANDA O.
Func. Responsable
Contratación Directa y Fondo Fijo

CYNTHIA CAROLINA GONZALEZ M.
Jefa
Sección Compras Menores

RUBÉN DARIO CENTURIÓN MENDEZ
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones